SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-028/2022
RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC) DE INFORMÁTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC), EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo del 2022, día y momento señalados en las Bases de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Enrique Ibarra Garza, Jefe de Mantenimiento de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso **u)** del punto 6, el cual a la letra dice: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. u) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar)"*, lo anterior atento a las siguientes consideraciones:

Dentro de la ficha técnica, en el rubro de Especificaciones Técnica, se solicitó que el participante anexará dentro de su propuesta técnica copia clara y legible de las siguiente documentación:

- <u>Representante Técnico:</u>

1. Representante Técnico con experiencias mínima de 5 años en servicios de Mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia clara y legible de la siguiente documentación:
2. Constancia laboral que avale como mínimo 5 años de experiencia en la Coordinación de proyectos de servicios de mantenimiento de aire acondicionado, manejadora de aire y chillers.
3. Estudios mínimos de Licenciatura de ingeniería mecánica, Mecatrónica o Afín.
4. Copia clara y legible del Título y Cedula Profesional.
5. Certificados de entrenamiento en Mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aires y chillers.

- <u>Supervisores de servicio:</u>

1. Supervisor de servicio para monitorear, validar y aprobar la ejecución de las diversas etapas del servicio de mantenimiento, desde lógica, desensamble, diagnostico, limpieza e inspección, ensamble o montaje, control de calidad, pruebas, entre otros, con experiencia mínima 5 años en servicio de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire, chillers. Para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de sus propuestas técnica copia clara y legible de la siguiente documentación:
2. Constancia laboral que avale como mínimo 5 años de experiencia en la Coordinación de proyectos de servicios de mantenimiento de aire acondicionado, manejadora de aire y chillers.
3. Estudios mínimos de Licenciatura de ingeniería mecánica, Mecatrónica o Afín.
4. Copia clara y legible del Título y Cedula Profesional
5. Propuesta el curriculum del supervisor que propone donde se acredita la experiencia de al menos 5 años en la ejecución de trabajos de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers, deberá anexar las caratulas de contratos de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire, chillers y donde haya participado. los documentos solicitados deberán presentarse en idioma español.

- Técnicos Especialistas en aire acondicionado:

1. Técnicos Especialistas en aire acondicionado comercial con experiencia mínima de 5 años para llevar a cabo desensamble, limpieza, ensamble, pruebas en servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers. Para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia clara y legible de la siguiente documentación.
2. Constancia de estudios que avale como mínimo 5 años de experiencia.
3. Copia de los certificados de terminación de los estudios de carrera técnica, constancias de capacitación y/o cursos de aire acondicionado y refrigeración comercial de su personal por parte de carrier/trane.
4. El personal propuesto deberá estar registrado en la cedula de determinación de cuotas del instituto mexicano del seguro social del participante, la cual el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia del registro para verificar que el personal propuesto por el participante se encuentre debidamente registrado, los documentos anteriores deberá incluir: empresa contratante, la fecha de inicio y término del periodo en que el profesionista prestó sus servicios.

- No incluye documentos donde ampare el registro de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a las empresas denominada CLIMEZZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., de conformidad con los incisos *i), j), q) y s)* del punto 20 de la presente subasta, los cuales a la letra señalan: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: " i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; j)* Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones*; q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A DE C.V., SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 24 de mayo del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUIRENTE.**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. ENRIQUE IBARRA GARZA.

**UNIDAD REQUIRENTE.**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARCELINO RAMOS VÁZQUEZ.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. REFRIGERACIÓN LAS BRISAS S.A. DE C.V.
   CÉSAR EDUARDO BAEZ MORENO. NO ASISTIÓ

2. CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
   ~~RAMIRO ANTULIO MARTÍNEZ GARZA~~.
   Fernando C. González Rdz.

3. LEVO CONSTRUCTIVA MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V
   EDUARDO ALEJANDRO SIAS. NO ASISTIÓ

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-028/2022 relativa al Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado (HVAC) de informática y servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado (HVAC), en Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.



Dirección de Concursos | Tel: 8120201600 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Oficio No. DA/DDA/391/2022
Monterrey, Nuevo León a 20 de mayo de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.-

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-028/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC) DE INFORMCTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC), EN TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLON CIUDADANO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por el participante de la Subasta de referencia, me permito emitir el Dictamen Técnico en los siguientes términos:

En cuanto a la propuesta técnica presentada, para el servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado (HVAC) de Informática y servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado (HVAC) en Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, según ficha técnica, los resultados son los siguientes:

El participante CLIMEEZ DEL NORTE, S.A DE C.V., NO CUMPLE con lo solicitado en la ficha técnica, en lo que se refiere a Especificaciones Técnicas, no presenta ninguno de los siguientes documentos solicitados:

Representante Técnico:

1. Representante Técnico con experiencias mínima de 5 años en servicios de Mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia clara y legible de la siguiente documentación:
2. Constancia laboral que avale como mínimo 5 años de experiencia en la Coordinación de proyectos de servicios de mantenimiento de aire acondicionado, manejadora de aire y chillers.
3. Estudios mínimos de Licenciatura de ingeniería mecánica, Mecatrónica o Afín.
4. Copia clara y legible del Título y Cedula Profesional
5. Certificados de entrenamiento en Mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aires y chillers

Supervisores de servicio:

1. Supervisor de servicio para monitorear, validar y aprobar la ejecución de las diversas etapas del servicio de mantenimiento, desde lógica, desensamble, diagnostico, limpieza e inspección, ensamble o montaje, control de calidad, pruebas, entre otros, con experiencia mínima 5 años en servicio de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire, chillers. Para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de sus propuestas técnica copia clara y legible de la siguiente documentación:
2. Constancia laboral que avale como mínimo 5 años de experiencia en la Coordinación de proyectos de servicios de mantenimiento de aire acondicionado, manejadora de aire y chillers.
3. Estudios mínimos de Licenciatura de ingeniería mecánica, Mecatrónica o Afín.
4. Copia clara y legible del Título y Cedula Profesional
5. Propuesta el curriculum del supervisor que propone donde se acredita la experiencia de al menos 5 años en la ejecución de trabajos de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers, deberá anexar las caratulas de contratos de mantenimiento de aire acondicionado, manejadoras de aire, chillers y donde haya participado. los documentos solicitados deberán presentarse en idioma español.

Técnicos Especialistas en aire acondicionado:

1. Técnicos Especialistas en aire acondicionado comercial con experiencia mínima de 5 años para llevar a cabo desensamble, limpieza, ensamble, pruebas en servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, manejadoras de aire y chillers. Para acreditar la experiencia el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia clara y legible de la siguiente documentación.
2. Constancia de estudios que avale como mínimo 5 años de experiencia.
3. Copia de los certificados de terminación de los estudios de carrera técnica, constancias de capacitación y/o cursos de aire acondicionado y refrigeración comercial de su personas por parte de carrier/trane.
4. El personal propuesto deberá estar registrado en la cedula de determinación de cuotas del instituto mexicano del seguro social del participante, la cual el participante deberá anexar dentro de su propuesta técnica copia del registro para verificar que el personal propuesto por el participante se encuentre debidamente registrado, los documentos anteriores deberá incluir: empresa contratante, la fecha de inicio y término del periodo en que el profesionista prestó sus servicios.

No incluye documentos donde ampare el registro de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del seguro Social.

La empresa participante denominada: REFRIGERACION LAS BRISAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con lo solicitado en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa y Ficha Técnica.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

C.P. ENRIQUE IBARRA GARZA.
JEFE GENERAL DE MANTENIMIENTO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.